

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49853 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

EDICTO

Don Jesús María Prieto Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hace saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 162/2019.

NIG: 3802342120190012374.

Fecha del auto de declaración. 5 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Persona concursada. Johanna Stubb de Polette, con NIE X0795668Y.

Administración concursal: Doña Alejandra Luis Afonso, con DNI 78715623D (Abogada).

Dirección postal: Calle Cándias Bajas 29, 1º. La Orotava 38312.

Dirección electrónica: alejandraluis@icاتف.com.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en plaza del Adelantado s/n, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).¹ La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de La Laguna, 15 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A190065359-1